

POLIZA DE FIANZAS

RNC: 1-02-00335-1

No. Cliente: No. Póliza: Sucursal: Vigencia Desde: 07/08/2017 Principal FIZ-01659 10432238 Hasta: 07/12/2017 Las Doce(12) Mendiano Las Doce (12) Meridiano Nombre v Apellidos/ Razón Social Cedula: 1-30-45203-2 F&G OFFICE SOLUTION, SRL. Teléfonos-E mail-Fax Dirección de Cobro: C/Juan De Moya, No.56. Villa Juana. Santo Domingo. 809-334-3771 **DATOS DEL RIESGO** Intermediario: Dirección del Riesgo: C/Juan De Moya. No.56. Villa Juana. Santo Domingo. A2620

DESCRIPCION

- 1.-Nombre: F&G OFFICE SOLUTION, SRL.
- 2.-Valor Afianzado : RD45,192.58
- 3.-Objeto y descripción: Mantenimiento de Oferta: "Para la adquisición de papel bond y materiales de limpieza" JCE-CL-LPN-03-2017.
- 4.-La presente tiene como fecha de vigencia desde 07/08/2017_ hasta_07/12/2017 o antes si el afianzado ha cumplido con su obligación
- 5.- Beneficiario: JUNTA CENTRAL ELECTORAL.
- 6.-Seguros Patria se compromete a responder a quien sea de derecho, de todos los daños y perjuicios que ocurran a consecuencia del incumplimiento de las obligaciones legales-contractuales del afianzado, hasta el límite de la presente fianza y siempre que haya sido previamente declarada ejecutoria de acuerdo con la ley.
- 7.-Las reclamaciones a consecuencia de esta fianza deberán realizarse dentro de los 30 días posteriores a la fecha en que legalmente se declare ejecutoria.
- 8.- Queda entendido que la Compañía no realizará devolución de la prima.
- 9.- La Compañía no acepta, no reconoce y no vende Fianzas a primer requerimiento como lo establece la ley 146-02 Sobre Seguros y Fianzas De La República Dominicana en su Art.67 "Queda prohibido a los aseguradores obligarse solidariamente con el deudor o afianzado y en consecuencia, las fianzas emitidas por los aseguradores están sujetas al beneficio de excusión señalado en el Código Civil Dominicano".
- 10- La Compañía no aceptará ninguna Fianza solicitada a primer requerimiento.
- 11- Patria Compañía de seguros se adhiere al beneficio de Excusión establecido por el Código Civil Dominicano en su Art. 2021.
- 12.- De acuerdo con las disposiciones legales vigentes SEGUROS PATRIA otorga la presente Fianza.

FIANZA No. FIZ-001659

CONTRATANTE: F&G OFFICE SOLUTION, SRL. BENEFICIARIO: JUNTA CENTRAL ELECTORAL.



en República Dominicana a los 04 días del mes Agosto del Año 2017.

FIRMA CLIENTE

OFICINAS CORPORATIVAS SANTO DOMINGO Calle 5ta. #1, La Julia, t: 809 687 3151

OFICINA COMERCIAL SANTO DOMINGO Av. 27 de Febrero #215, esq. Luis Shecker Hane. Ens. Naco, t: 809 547 1234,

RECLAMACIONES SANTO DOMINGO Calle Desiderio Arias #5 esq. calle 5ta., La Julia, t: 809 687 3151

SANTO DOMINGO ORIENTAL Carr. Mella #94, Km. 9, 2do. Piso, Plaza Carmelita, Cancino II, t: 809 483 3555

PRINCIPAL SANTIAGO Av. 27 de Febrero #56, Plaza El Paseo I, t: 809 582 1161/63 / 809 247 3801/02